

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Agrega Despacho Comisorio
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutados: Dial Ingeniería Diseños y Acabados S.A.S
Diego Fernando López Aguilar
Luz Adriana Saldarriaga Martínez
Radicado: 630013103003-2021-00297-00

Mayo once (11) de Dos Mil Veintidós (2022)

Obra en autos devolución del despacho comisorio 014 debidamente diligenciado a través del cual se encomendó la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado Dial Ingeniería Diseños y Acabados S.A.S, diligencia en la que no se presentó oposición.

Para los fines del inciso segundo del artículo 40 del C.G.P se ordena agregar al expediente la comisión auxiliada.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la comunicación recibida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad en la que realizan la devolución de la medida cautelar de embargo a ellos comunicada con fundamento en lo ordenado en la Instrucción Administrativa 05 del 22-03-2022.

En consecuencia, se requiere al extremo activo a efectos de que agote el procedimiento de registro de la cautela conforme el lineamiento previsto en la instrucción aludida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e719d549346ff8ad6b4cc6e0420bf52bfaa3a36535a08c3bf1707259d2102b**
Documento generado en 10/05/2022 02:00:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**